



PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025

GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA
GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



**DOCUMENTO FINAL DEL PROCESO DE
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO REGIONAL
PPR – 2025**



SUBGERENCIA DE
PLANEAMIENTO

ILO

MARISCAL NIETO

SÁNCHEZ CERRO



Moquegua, mayo de 2024

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	3
1. CICLO PREPARATORIO	4
1.1. ORDENANZA DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO REGIONAL	4
1.2. AGENTES PARTICIPANTES	7
1.3. EQUIPO TÉCNICO	10
2. TALLERES DE TRABAJO	11
2.1. RESUMEN DE LOS TALLERES	12
2.1.1. TALLER “DIAGNÓSTICO E IDENTIFICACIÓN DE PROYECTOS” .	12
2.1.2. TALLER DE RENDICIÓN DE CUENTAS	12
2.1.3. TALLER DE FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS Y COMPROMISOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO REGIONAL 2025.	15
2.2. LISTADO DE PROYECTOS	17
Cuadro 12.- PROYECTOS PROGRAMADOS CON PRESUPUESTO PARA EJECUCIÓN AÑO 2025	17
2.3. ACTA DE FORMALIZACION DE ACUERDOS Y COMPROMISOS	19
3. CONSEJO DE COORDINACIÓN REGIONAL 2023 - 2025	29
4. VIGILANCIA DEL PROCESO	30
5. ANEXOS	31
6. GALERIA DE FOTOS	39

PRESENTACIÓN

El Gobierno Regional de Moquegua, a través de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, en el marco del proceso del Presupuesto Participativo Regional, ha desarrollado sus actividades, de acuerdo a la Ley N° 28056 - Ley Marco del Presupuesto Participativo, su modificatoria Ley N° 29298, el Decreto Supremo N° 142-2009-EF y su modificatoria, que aprueba el reglamento de la Ley Marco del Presupuesto Participativo, estableciendo disposiciones que aseguran la participación efectiva de la Sociedad Civil en la programación del presupuesto de inversiones.

El Presupuesto Participativo Regional, se enmarca dentro del nuevo enfoque multianual de la Gestión Pública, en el cual, los recursos públicos se asignan, ejecutan y evalúan en función a cambios específicos que se deben alcanzar para mejorar el bienestar de la población. Lograr estos cambios supone producir resultados para mejorar las condiciones de vida de las personas.

Asimismo, es oportuno mencionar que el proceso del Presupuesto Participativo Regional para el año fiscal 2025, se ha desarrollado en forma presencial, con el procedimiento de las acciones que regula el reglamento. Se ha realizado dos talleres de trabajo; el primero, el de “Diagnóstico e identificación de proyectos” (realizado con los integrantes del equipo técnico, que a la vez ha complementado a las reuniones previas de trabajo); y, el segundo taller, fusionados en uno solo el de “Rendición de Cuentas y Formalización de Acuerdos y Compromisos del Presupuesto Participativo Regional 2025”, el mismo que se realizó en forma virtual, con los agentes participantes involucrados y acreditados al proceso.

El Presupuesto Participativo Regional 2025, está orientado a la búsqueda de resultados tomando en cuenta los Objetivos Estratégicos del Plan de Desarrollo Regional Concertado: Moquegua al 2032, con la finalidad que los proyectos de inversión estén claramente articulados a productos y resultados específicos que la población necesita, reduciendo las brechas existentes que limitan el desarrollo integral del Departamento de Moquegua, y de esa manera, garantizar mejoras en la calidad de vida de la población.

Es necesario dar a conocer que, el Gobierno Regional de Moquegua, ha desarrollado el proceso de Presupuesto Participativo Regional 2025, adecuando las actividades en el contexto de la situación; y, bajo los principios de transparencia, participación, inclusión, entre otros; con el fin de generar relaciones de mayor complementariedad y mayor eficiencia del proceso, con el objetivo de reforzar la relación entre el Estado y la Sociedad Civil. Optimizar la asignación de recursos públicos, involucrar y comprometer a la sociedad civil organizada en las acciones a desarrollar para el cumplimiento de los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Regional Concertado: Moquegua al 2032, sensibilizando respecto a los derechos y obligaciones que la ciudadanía tiene, como actores en el funcionamiento del Estado y en el desarrollo sostenible del Departamento de Moquegua.

Moquegua, mayo de 2024.

1. CICLO PREPARATORIO.

1.1. ORDENANZA DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO REGIONAL

 El Peruano / Miércoles 30 de junio de 2021	NORMAS LEGALES	39
<p>normas existentes con incidencia en el territorio, para lo cual se deberá analizar el nivel de articulación entre instrumentos de gestión, la ejecución de proyectos de desarrollo y estrategias de intervención; y, que tiene por objetivo, analizar la normativa y las políticas con incidencia territorial existentes en un determinado ámbito geográfico.</p> <p>Que, según lo previsto en el Procedimiento Técnico y Metodológico para la Elaboración del Estudio Especializado de Normativa y Políticas con Incidencia Territorial – R.M. 136-2015-MINAM; se encuentran las siguientes pautas: PAUTA 1: Inventario y análisis de las políticas y normas de carácter territorial. PAUTA 2: Análisis de cumplimiento de las políticas y normas de carácter territorial. PAUTA 3: Análisis de la competencia institucional. PAUTA 4: Caracterización del nivel de implementación de la ZEE. Asimismo, conforme a su numeral V, la validación de los Estudios Especializados debe pasar por un procedimiento en el que la DGOT debe revisar las versiones finales de los Estudios Especializados.</p> <p>Que, con Informe N° 00255-2020-MINAM/VMDERN/DGOTA/DMOTA de fecha 01-12-2020, la Directora de Metodologías para el Ordenamiento Territorial Ambiental, la Asesora Legal y el Especialista en Ordenamiento Territorial del Ministerio del Ambiente, concluyeron que el Estudio Especializado de Normativa y Políticas con Incidencia Territorial presentado por el Gobierno Regional de Moquegua, cuenta con los criterios técnicos requeridos en el procedimiento técnico y metodológico establecido en la R.M. N° 136-2015-MINAM.</p> <p>Que, el literal a) del Artículo 53 de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley 27867, los Gobiernos Regionales tienen en materia ambiental la función de formular, aprobar, ejecutar, evaluar, dirigir, controlar y administrar los planes y políticas en materia ambiental y de ordenamiento territorial, en concordancia con los planes de los Gobiernos Locales.</p> <p>Que, conforme al numeral V de la R.M. N° 136-2015-MINAM, se establece que una vez recibida la opinión favorable del Estudio Especializado, el nivel de gobierno procederá a efectuar el trámite a través de la Ordenanza respectiva.</p> <p>Que, de conformidad con el literal a) del artículo 15 de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley 27867, el Consejo Regional tiene la facultad de aprobar normas que son materia de funciones del Gobierno Regional. Siendo que, una de las normas son las Ordenanzas Regionales, que conforme al artículo 36 de la Ley en comentario, norman asuntos de carácter general, la organización y la administración del Gobierno Regional y reglamentan materias de su competencia.</p> <p>Que, en Sesión Ordinaria de Comisión N° 02-2021-CR/GRM de fecha 30 de marzo del 2021, la Comisión de Planeamiento, Presupuesto y Ordenamiento Territorial del Consejo Regional de Moquegua, aprobó por unanimidad de los presentes y del total de sus miembros, el Dictamen de la Ordenanza Regional que Aprueba el Estudio Especializado de Normativa y Políticas con Incidencia Territorial del Departamento de Moquegua como Instrumento Técnico para el Ordenamiento Territorial del departamento de Moquegua que consta de trescientos cuarenta y cuatro (344) folios distribuidos en VII Capítulos.</p> <p>Que, en Sesión Ordinaria de Consejo Regional de Moquegua N° 05-2021-GRM/CR realizada el 06/05/2021, se debatió la Ordenanza Regional que Aprueba el Estudio Especializado de Normativa y Políticas con Incidencia Territorial como Instrumento Técnico para el Ordenamiento Territorial del departamento de Moquegua que consta de trescientos cuarenta y cuatro (344) folios distribuidos en VII Capítulos.</p> <p>Por lo que, en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley 27867; el Reglamento Interno del Consejo Regional del Gobierno Regional de Moquegua – O.R. N° 001- 2011-CR/GRM; y, en mérito al análisis y debate en Sesión Ordinaria N° 05-2021-GRM/CR; el Consejo Regional de Moquegua, con el voto por unanimidad de sus miembros y con dispensa del trámite de aprobación del acta;</p> <p>HA APROBADO LA ORDENANZA REGIONAL SIGUIENTE:</p>	<p>ORDENANZA REGIONAL QUE APRUEBA EL ESTUDIO ESPECIALIZADO DE NORMATIVA Y POLÍTICAS CON INCIDENCIA TERRITORIAL DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA</p> <p>Artículo Primero.- APROBAR, el Estudio Especializado de Normativa y Políticas con Incidencia Territorial del Departamento de Moquegua, que consta de trescientos cuarenta y cuatro (344) folios distribuidos en VII Capítulos, y que como Anexo forma parte de la presente norma.</p> <p>Artículo Segundo.- DISPONER que la Gobernación Regional, Gerencia General Regional, y Oficina de Ordenamiento Territorial del Gobierno Regional de Moquegua, continúen con la elaboración de los otros instrumentos técnicos para el ordenamiento territorial regulados en la Guía Metodológica para la Elaboración de los Instrumentos Técnicos Sustentatorios para el Ordenamiento Territorial - R. M. N° 135-2013-MINAM, tendientes a la posterior elaboración del Plan de Ordenamiento Territorial del Gobierno Regional de Moquegua.</p> <p>Artículo Tercero.- DISPONER que la Gobernación Regional, Gerencia General Regional, y Oficina de Ordenamiento Territorial del Gobierno Regional de Moquegua, efectúen las acciones necesarias y respectivas, para el cumplimiento de la presente Ordenanza Regional.</p> <p>Artículo Cuarto.- PUBLICAR Y DIFUNDIR, la presente Ordenanza Regional en el Diario Oficial El Peruano en cumplimiento del artículo 42° de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales - Ley N° 27867, y en consecuencia publíquese en el Portal Electrónico Institucional del Gobierno Regional de Moquegua conforme a lo previsto en el numeral 44.3 del artículo 44° del TUO de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General.</p> <p>Comuníquese al señor Gobernador del Gobierno Regional de Moquegua para su promulgación.</p> <p>En Moquegua, a los seis días del mes de mayo del año dos mil veintiuno.</p> <p>Regístrese, comuníquese y cúmplase.</p> <p>JOB SAMUEL VENTURA BAUTISTA Consejero Delegado</p> <p>POR TANTO:</p> <p>Mando se publique y cumpla.</p> <p>Dado en la Sede del Gobierno Regional Moquegua, a los veinticuatro días del mes de mayo de dos mil veintiuno.</p> <p>ZENÓN GREGORIO CUEVAS PARE Gobernador Regional</p> <p>1967479-1</p> <p>Ordenanza Regional que aprueba el Reglamento Marco del Presupuesto Participativo Regional con Enfoque Multianual del Gobierno Regional de Moquegua</p> <p>ORDENANZA REGIONAL N° 05-2021-CR /GRM</p> <p>6 de mayo de 2021</p> <p>VISTO:</p> <p>En Sesión Ordinaria de Consejo Regional de Moquegua N° 05-2021-GRM/CR, realizada el 06/05/2021, el Pleno del Consejo Regional de Moquegua, con la dispensa de los actos de lectura y aprobación del acta;</p>	

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 43 de la Constitución Política del Perú, se define al gobierno del estado peruano como unitario, representativo, descentralizado y organizado bajo el principio de separación de poderes.

Que, el artículo 188 de la Constitución, define a la descentralización como una forma de organización democrática que constituye una política permanente de Estado, de carácter obligatorio, y que tiene como objetivo fundamental el desarrollo integral del país.

Que, conforme a lo establecido en el artículo 191 de la Constitución Política del Perú, se reconoce a los Gobiernos Regionales como entes con autonomía política, económica y administrativa para los asuntos de su competencia.

Que, conforme a lo previsto por el artículo 35 de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - Ley N° 27667 y el artículo 58 del Reglamento Interno de Consejo Regional del Gobierno Regional de Moquegua, O.R. 01-2011-CR/GRM, se define a las Ordenanzas Regionales como aquellas normas con rango de ley que regulan asuntos de carácter general, la organización y la administración del Gobierno Regional y reglamentan materias de su competencia.

Que, la Ley N° 28056 - Ley Marco del Presupuesto Participativo y modificada mediante la Ley N° 29298, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 142-2009-EF y modificado mediante Decreto Supremo N° 131-2010-EF, definen y establecen las disposiciones, alcances y objetivos del Proceso del Presupuesto Participativo.

Que, la Ley N° 28056 - Ley Marco del Presupuesto Participativo, su modificatoria la Ley N° 29298 y el Reglamento de la Ley Marco, aprobado por Decreto Supremo N° 142-2009-EF, su modificatoria mediante Decreto Supremo N° 131-2010-EF, indican que el Proceso del Presupuesto Participativo es un mecanismo de asignación equitativa, racional, eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos, que fortalece las relaciones Estado - Sociedad Civil, y que para ello los Gobiernos Regionales promueven el desarrollo de mecanismos y estrategias de participación de la sociedad civil, en la programación de su presupuesto, en concordancia con sus planes de desarrollo concertados; así como, en la vigilancia y fiscalización de la gestión de los recursos públicos, y que, mediante ordenanza, dispondrán las medidas necesarias para reglamentar el proceso de identificación y acreditación de los Agentes Participantes en el Proceso del Presupuesto Participativo, particularmente de aquellos representantes de la sociedad civil.

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1252, se crea el Sistema Nacional de Programación multianual y Gestión de Inversiones, derogando la Ley N° 27293 (Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública) y se establece que la Programación Multianual de Inversiones, tendrá una proyección de 3 (tres) años.

Que, el Reglamento marco del Presupuesto Participativo Regional del 2016, aprobado por Ordenanza Regional N°005-2015 CR/GRM de fecha 29 de abril del 2015, precisaba algunas funciones que correspondían a Unidades Orgánicas que participaban en el proceso del Presupuesto Participativo, las mismas que han cambiado de denominación y otras ya no existen (como es el caso de la Gerencia Regional de Desarrollo Social); al haberse modificado el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Moquegua (OR N° 016-2017-CR/GRM).

Con Informe N°002-2021-GR.MOQ/OREPLAN-OPL-ACP, de fecha 27 de enero del 2021, la Oficina de Planeamiento del Gobierno Regional de Moquegua, solicita la aprobación del Reglamento Marco del Proceso de Presupuesto Participativo Regional con enfoque multianual del Gobierno Regional de Moquegua, remitiendo una propuesta de Reglamento, la misma que consta de diez (10) Capítulos, veintiocho (28) Artículos, nueve (09) Disposiciones Complementarias y Finales, una (01) Disposición Transitoria y dos (02) Anexos.

Con Informe N° 18-2021-GR.MOQ/OREPLAN-OPL de fecha 16 de febrero de 2021, el Jefe de la Oficina

Regional de Asesoría Jurídica, emitió opinión legal concluyendo que, el nuevo reglamento marco del Proceso de Presupuesto Participativo Regional con enfoque multianual del Gobierno Regional de Moquegua, se encuentra conforme a la normatividad vigente.

Que, de conformidad con el literal a) del artículo 15 de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - Ley 27667, el Consejo Regional tiene la facultad de derogar normas que son materia de funciones del Gobierno Regional. Siendo que, una de las normas son las Ordenanzas Regionales, que conforme al artículo 35 de la Ley en comentario, norman asuntos de carácter general, la organización y la administración del Gobierno Regional y reglamentan materias de su competencia.

Que, conforme al numeral 4 del artículo 200 de la Constitución, se tiene que son normas con rango de ley las normas regionales de carácter general, y siendo que las Ordenanzas Regionales son este tipo de normas, entonces tiene rango de ley. Asimismo, de conformidad con el artículo 103 de la Constitución y el artículo I del Título Preliminar del Código Civil (aplicable supletoriamente), se establece que la ley sólo se deroga por otra ley, siendo que la derogación debe ser expresa.

Que, en Sesión Ordinaria de Comisión 02-2021-CR/GRM de fecha 30 de marzo del 2021, la Comisión Ordinaria de Planeamiento, Presupuesto y Ordenamiento Territorial del Consejo Regional de Moquegua, aprobó por unanimidad de los presentes y del total de sus miembros, el Dictamen N°05-2021-GRM/CR/COPPyOT de la Ordenanza Regional que, aprueba el Reglamento Marco del Proceso de Presupuesto Participativo Regional con Enfoque Multianual del Gobierno Regional de Moquegua y deroga la Ordenanza Regional N° 05-2015-CR/GRM de fecha 29 de abril del 2015, que aprueba el Plan Anual del Presupuesto Participativo Regional 2016 y el Reglamento Marco del Proceso del Presupuesto Participativo Regional, basado en resultados.

Por lo que, en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - Ley 27667; el Reglamento Interno del Consejo Regional del Gobierno Regional de Moquegua - O.R. N° 001-2011-CR/GRM; y, en mérito al análisis y debate en Sesión Ordinaria N° 005-2021-GRM/CR; el Consejo Regional de Moquegua;

HA APROBADO LA ORDENANZA REGIONAL SIGUIENTE:

**ORDENANZA REGIONAL QUE APRUEBA
EL REGLAMENTO MARCO DEL
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO REGIONAL
CON ENFOQUE MULTIANUAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DE MOQUEGUA**

Artículo Primero.- DEROGAR la O.R. 005-2015-CR/GRM de fecha 29/04/2015, que aprueba el Plan Anual del Presupuesto Participativo Regional 2016 y el Reglamento Marco del Proceso del Presupuesto Participativo Regional, basado en resultados.

Artículo Segundo.- APROBAR el Reglamento Marco del Proceso de Presupuesto Participativo Regional con Enfoque Multianual del Gobierno Regional de Moquegua que consta de diez (10) Capítulos, veintiocho (28) Artículos, nueve (09) Disposiciones Complementarias y Finales, una (01) Disposición Transitoria y dos (02) Anexos; que se adjunta la presente norma.

Artículo Tercero.- DISPONER que el Reglamento Marco del Proceso de Presupuesto Participativo Regional con Enfoque Multianual del Gobierno Regional de Moquegua entra en vigencia al día siguiente de la publicación de la presente norma, y el proceso de Presupuesto Participativo vigente se adecúa a lo dispuesto en el nuevo Reglamento.

Artículo Cuarto.- DISPONER que la Gerencia General Regional, la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Ordenamiento Territorial, y la Oficina de Planeamiento del Gobierno Regional de Moquegua realicen las acciones que correspondan para el cumplimiento de lo aprobado en la presente norma.

Artículo Quinto.- PUBLICAR Y DIFUNDIR la presente Ordenanza Regional en el Diario Oficial El Peruano en cumplimiento del artículo 42° de la Ley Orgánica de los

Gobiernos Regionales - Ley N° 27867, y en consecuencia publíquese en el Portal Electrónico Institucional del Gobierno Regional de Moquegua conforme a lo previsto en el numeral 44.3 del artículo 44° del TUO de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General.

Comuníquese al señor Gobernador del Gobierno Regional de Moquegua para su promulgación.

En Moquegua, a los seis días del mes de mayo del año dos mil veintiuno.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

JOB SAMUEL VENTURA BAUTISTA
Consejero Delegado

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla.

Dado en la Sede del Gobierno Regional Moquegua, a los veinticinco días del mes de mayo de dos mil veintiuno.

ZENÓN GREGORIO CUEVAS PARE
Gobernador Regional

Que, mediante Ordenanza Regional N° 10-2012-CR/GRM de fecha 02-08-2012, se aprobó la Ordenanza Regional que crea el Consejo Regional de la Juventud de la Región Moquegua, que constaba de ocho (08) Artículos, y Dos Disposiciones Transitorias.

Que, con D. S. N° 013-2019-MINEDU - Decreto Supremo que aprueba la Política Nacional de Juventud, se dispone en su artículo 2 sobre el ámbito de aplicación, que la Política Nacional de Juventud es de cumplimiento obligatorio por todas las entidades de los diferentes Poderes del Estado y los diferentes niveles de gobierno, conforme a su autonomía y competencias.

Que, con Informe N° 0072-2020-GRM/ORAJ-PRJV, de fecha 17 de noviembre del 2020, la Oficina de Asesoría Jurídica, eleva opinión Legal de la Propuesta de Ordenanza Regional del Consejo Regional de la Juventud Moquegua (remitida mediante Carta N° 0079-2020-GRM/DRDIS-MJHC), concluyendo que se debe emitir una nueva Ordenanza Regional, aprobando la creación de un nuevo Consejo Regional de la Juventud Moquegua, en la que los Jóvenes participen en el proceso de elección de sus Representantes.

Que, con Informe N° 330-2020-GRM/GGR, de fecha 20 de noviembre del 2020, el Gerente General Regional solicita la aprobación de una nueva Ordenanza Regional, aprobando la creación de un nuevo Consejo Regional de la Juventud Moquegua.

1.2. AGENTES PARTICIPANTES.

Los Agentes Participantes, son las organizaciones de sociedad civil y del Estado que ejecutan acciones de diversa índole en el ámbito departamental, que apropiadamente acreditadas e identificadas, cumplieron con los requisitos establecidos en el Reglamento Marco para intervenir en el proceso del Presupuesto Participativo Regional 2025, como representantes de sus respectivas provincias. El resumen de la participación se detalla en el cuadro siguiente:

Cuadro N° 1.- AGENTES PARTICIPANTES ACREDITADOS AL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO REGIONAL 2025

N°	PROVINCIA	AGENTES PARTICIPANTES ACREDITADOS		
		SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA	ESTADO	TOTAL
1	MARISCAL NIETO	6	9	15
	Actores participantes (Acreditado)	4	2	6
	Consejo de Coordinación Regional	1	1	2
	Comité de Vigilancia	1		1
	Equipo Técnico		6	6
	Otros			0
2	ILO	5	3	8
	Actores participantes (Acreditado)	2		2
	Consejo de Coordinación Regional	1	1	2
	Comité de Vigilancia	2		2
	Equipo Técnico		2	2
	Otros			0
3	GENERAL SANCHEZ CERRO	3	1	4
	Actores participantes (Acreditado)	1		1
	Consejo de Coordinación Regional	1		1
	Comité de Vigilancia	1		1
	Equipo Técnico		1	1
	Otros			0
	TOTAL AGENTES PARTICIPANTES	14	13	27
	%	51.85	48.15	100.00

FUENTE: Registro de acreditaciones para participar en el taller "Rendición de Cuentas y Formalización de Acuerdos y Compromisos del PPR 2025", 22.MAR.2024.

En forma desagregada, se puede apreciar las organizaciones de la sociedad civil y sus delegados representantes y consejeros del Consejo Regional, en los cuadros siguientes:

Cuadro 2.- ORGANIZACIONES ACREDITADAS DE LA PROVINCIA DE GENERAL SANCHEZ CERRO

Nº	NOMBRE DE ORGANIZACIÓN	DELEGADOS ACREDITADOS	
1	Junta de Usuarios de Sector de Riego Omate, Gral. Sánchez Cerro	Titular	Henry Rosendo Roldan Bedoya
		Alternativo	Yoseline Rocío Caytano Rosas
2	Asociación de personas con discapacidad "San Antonio de Padua", Gral. Sánchez Cerro.	Titular	Luz Ivonne Saavedra Baldarrago
		Alternativo	x-x-x

FUENTE: Ficha de inscripción de las Organizaciones Sociales al PPR, GRM 2024.

Cuadro 3.- ORGANIZACIONES ACREDITADAS DE LA PROVINCIA DE MARISCAL NIETO

Nº	NOMBRE DE ORGANIZACIÓN	DELEGADOS ACREDITADOS	
1	Cámara de Comercio e Industria de Moquegua	Titular	Andres Emilio Meléndez Gutiérrez
		Alternativo	Pablo Alberto Aquije Chacón
2	Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza de Moquegua.	Titular	Rocío Erika Murillo Pamo
		Alternativo	Eusebia Soledad Mendoza Manchego
3	Junta de Usuarios del sector hidráulico Moquegua	Titular	Juan Carlos Barahona Sánchez
		Alternativo	Diana Rosa Apaza Ventura
4	Junta de Usuarios del sector hidráulico Torata, Mariscal Nieto.	Titular	Valois Félix Vera Mamani
		Alternativo	Pompeyo Tarqui Pedraza
5	Ilustre Colegio de Abogados de Moquegua	Titular	Javier Carlos Chambi Atencio
		Alternativo	Deysi Milagros Quispe Neyra

FUENTE: Ficha de inscripción de las Organizaciones Sociales al PPR, GRM 2024.

Cuadro 4.- ORGANIZACIONES ACREDITADAS DE LA PROVINCIA DE ILO

Nº	NOMBRE DE ORGANIZACIÓN	DELEGADOS ACREDITADOS	
1	Colegio de Licenciados en Administración Región de Moquegua	Titular	Julbile Gladys Fuentes Maquera
		Alternativo	Arturo Zapata Romero
2	Federación del Adulto Mayor de la provincia de Ilo	Titular	Gustavo Cárdenas Alarcón
		Alternativo	x-x-x
3	Asociación Bio Huerto "Villa Miraflores", Ilo	Titular	María Luz Acero Vargas
		Alternativo	Mauro Soncco Ramos

FUENTE: Ficha de inscripción de las Organizaciones Sociales al PPR, GRM 2024.

Cuadro 5.- CONSEJO DE COORDINACION REGIONAL – CCR.

N°	ORGANIZACION	REPRESENTANTE	CARGO	PROVINCIA
1	Gobierno Regional Moquegua	Gilia Ninfa Gutiérrez Ayala	Gobernadora	Región Moquegua
2	Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto	Jhon Larry Coayla	Alcalde provincial	Mariscal Nieto
3	Municipalidad distrital de Cuchumbaya	Edwin Orlando Ventura Maquera	Alcalde distrital	Mariscal Nieto
4	Municipalidad distrital de Samegua	Juan Antonio Eyzaguirre Barrios	Alcalde distrital	Mariscal Nieto
5	Cámara de Comercio e Industria de Moquegua	Andres Emilio Meléndez Gutiérrez	Delegado sociedad civil	Mariscal Nieto
6	Ilustre Colegio de Abogados de Moquegua	Javier Carlos Chambi Atencio	Delegado sociedad civil	Mariscal Nieto
7	Municipalidad provincial de Ilo	Humberto Jesús Tapia Garay	Alcalde provincial	Ilo
8	Municipalidad distrital de Pacocha	Juan Humberto Ramírez Flores	Alcalde distrital	Ilo
9	Municipalidad distrital de El Algarrobal	Florentino Nina Fernández	Alcalde distrital	Ilo
10	Federación del Adulto Mayor de la provincia de Ilo	Gustavo Cárdenas Alarcón	Delegado sociedad civil	Ilo
11	Colegio de Licenciados en Administración Región Moquegua	Saúl Cahuas Cornejo	Delegado sociedad civil	Ilo
12	Municipalidad provincial de Gral. Sánchez Cerro	Flerida Vary Meza Ramos	Alcaldesa provincial	Gral. Sánchez Cerro
13	Municipalidad distrital de Puquina	Edgar Silva Chara	Alcalde distrital	Gral. Sánchez Cerro
14	Municipalidad distrital de Ichuña	Jesus Natividad Ventura Bautista	Alcalde distrital	Gral. Sánchez Cerro
15	Junta de Usuarios de Sector de Riego Omate	Henry Rosendo Roldan Bedoya	Delegado sociedad civil	Gral. Sánchez Cerro
16	Asociación de persona con discapacidad “San Antonio de Padua” de Omate	Sabina Gladys Porras Bedoya	Delegado sociedad civil	Gral. Sánchez Cerro

FUENTE: Fichas de registro de Organizaciones Sociales y Municipalidades, GRM 2024.
RER N° 264-2023-GR/MOQ, reconoce a delegados de sociedad civil.

Cuadro 6.- CONSEJO REGIONAL – CR.

N°	NOMBRE	CARGO	PROVINCIA
1	Modesto Quispe Jorge	Consejero Regional	Gral. Sánchez Cerro
2	Maribel Grecia Mamani Asencio	Consejera Regional	Gral. Sánchez Cerro
3	Gabriela Andrade Palomo	Consejera Regional	Gral. Sánchez Cerro
4	Hernán Cecilio García Cornejo	Consejero Regional	Ilo
5	Pedro Noguera Prado	Consejero Regional	Ilo
6	Cesar Félix Marín Cáceres	Consejero Regional	Ilo
7	Alonso Joann Quispe Romero	Consejero Regional	Mariscal Nieto
8	Cristian Branco Cuaila Paripanca	Consejero Regional	Mariscal nieto
9	Ángel Wilder Paredes Cuadros	Consejero Regional	Mariscal Nieto
10	Carla Yolanda Cornejo Rivera de Peña	Consejera Regional	Mariscal Nieto

FUENTE: Registro de Consejeros Regionales; GRM, 2024.

1.3. EQUIPO TÉCNICO

De acuerdo al reglamento marco del proceso de Presupuesto Participativo Regional, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 05-2021-CR/GRM, el Equipo Técnico lo conforman profesionales y técnicos del Gobierno Regional de Moquegua y tiene como misión, brindar la información esencial, el soporte técnico y las estrategias para la organización y conducción del proceso.

Los integrantes del equipo técnico son Gerentes y Sub Gerentes, designados y reconocidos para el proceso 2025, mediante RER N° 024-2024-GR-MOQ. Sus integrantes son:

Cuadro 7.- INTEGRANTES DEL EQUIPO TECNICO OPERATIVO PPR 2025

N°	GERENCIA Y/O SUB GERENCIA	NOMBRE Y APELLIDOS
1	Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial	Ing. Luis Alberto Colque Guerra
2	Sub Gerencia de Planeamiento	Arq. Emma Cecilia Del Castillo Soto
3	Sub Gerencia de Programación Multianual de Inversiones	Ing. Américo Erick Calizaya Flores
4	Gerencia Regional de Infraestructura	Ing. Augusto A. Rospigliosi Flor
5	Sub Gerencia de Estudios y Proyectos	Ing. Hernando Eddie Delgadillo Luque
6	Sub Gerencia de Obras	Ing. Jorge Sandro Valdivia Concha
7	Gerencia Sub Regional de General Sánchez Cerro	Ing. Fernando Wilfredo Arenas Cano
8	Gerencia Sub Regional de Ilo	Ing. Pedro Alex Ortega Quisberty

FUENTE: RER N° 024-2024-GR/MOQ. Designa equipo técnico.

2. TALLERES DE TRABAJO.

Las actividades programadas y ejecutadas durante el proceso del Presupuesto Participativo Regional 2025, se establecieron de acuerdo a la Ley Marco del Presupuesto Participativo Ley N° 28056 y su modificatoria Ley N° 29298, sus reglamentos y el Instructivo N° 001-2010-EF/76.01. Asimismo, acorde a la Ordenanza Regional N° 05-2021-CR/GRM, que aprobó el Reglamento Marco de Presupuesto Participativo con enfoque multianual del Gobierno Regional Moquegua.

En la fase **preparatoria** del proceso, se realizó la formulación y aprobación del plan de trabajo: proceso del presupuesto participativo regional 2025 - PPR; designación e instalación del equipo técnico; convocatoria y difusión pública (a través de las radiodifusoras a nivel departamental) e inscripción virtual de organizaciones de sociedad civil al proceso del PPR 2025; charlas de inducción y capacitación, entre otros. Documento aprobado con RER N° 024-2024-GR/MOQ.

En la fase de **concertación**, se desarrollaron 02 talleres de trabajo: 01 taller de “Diagnóstico e identificación de proyectos” y 01 taller de “Rendición de cuentas y formalización de acuerdos y compromisos”. El primer taller, se realizó con la participación del equipo técnico para análisis técnico y definir la cartera de proyectos a programarse en el presupuesto institucional del año 2025; y, el segundo taller, realizado con el total de los agentes participantes acreditados e involucrados al proceso. Primero, la rendición de cuentas del proceso PPR 2023; y, en segundo lugar, la programación de proyectos, para la validación de la propuesta de los proyectos multianuales identificados y programados por el equipo técnico.

En la fase **formalización**, se ha culminado con el ingreso de la información y los resultados del proceso en el aplicativo de presupuesto participativo del Ministerio de Economía y Finanzas, cumpliendo con los plazos establecidos. Esta fase se complementa con la publicación de estos resultados en la página web institucional del Gobierno Regional Moquegua. A continuación, detallamos el desarrollo de las actividades ejecutadas, según la agenda programada para el proceso del presupuesto participativo regional 2025.

Cuadro 8.- AGENDA DE ACTIVIDADES DEL PROCESO PRESUPUESTO PARTICIPATIVO REGIONAL 2025

N°	Actividad / agenda	Lugar	Fecha de ejecución	Resultado de la ejecución
1	Formulación, aprobación y publicación del Plan Anual de trabajo del PPR 2025.	SG Planeamiento, Sede GoRe Moquegua	08/01/2024	RER N° 024-2024-GR/MOQ
2	Instalación Equipo Técnico del proceso PPR 2025	Sala SG Prog. Multianual de Inversiones del GoRe Moquegua	17/02/2024	Acta
3	Convocatoria pública al proceso del Presupuesto Participativo Regional 2025	SG Planeamiento, Sede GoRe Moquegua	01/03/2024	Difusión de spots radiales y por redes sociales
4	Inscripción virtual y acreditación de organizaciones aptos de 2do y/o 3er nivel para el Presupuesto Participativo Regional 2025	SG Planeamiento, Sede GoRe Moquegua	19/03/2024	Reporte y fichas de inscripción
5	Sesiones de trabajo del Equipo Técnico PPR-2025	Sala SG Prog. Multianual de Inversiones del GoRe Moquegua	01 al 20/03/2024	Acta

6	Taller de “Diagnóstico e Identificación de proyectos” con Equipo Técnico	Sala SG Prog. Multianual de Inversiones del GoRe Moquegua	22/03/2024	
7	Taller “Rendición de Cuentas y Formalización de Acuerdos y Compromisos PPR 2025”	Sede Central GORE Moquegua	22/03/2024	Acta
8	Ingreso de información de resultados del proceso PPR 2025 en el aplicativo presupuesto participativo del MEF	SG Planeamiento, Sede GoRe Moquegua	27/03/2024	Reporte de datos MEF/DGPP: 019 del 01/04/2024
9	Publicación de resultados del proceso PPR 2025 en la web GRM	Página web estándar del GoRe Moquegua	01/04/2024	Documento digital
10	Elaboración del documento final del PPR 2025	SG Planeamiento, Sede GoRe Moquegua	15/07/2024	Documento digital
11	I Sesión Ordinaria del Consejo de Coordinación Regional – CCR.	Sede GoRe Moquegua	20/08/2024	Acta
12	II Sesión del CCR - informe de resultados de la programación de proyectos de inversión pública del PPR 2025	Sede GORE Moquegua	Por determinar fecha	Acta

2.1. RESUMEN DE LOS TALLERES.

2.1.1. TALLER “DIAGNÓSTICO E IDENTIFICACIÓN DE PROYECTOS”

Se realizaron varias jornadas de trabajos presenciales con los integrantes del Equipo Técnico, para analizar y definir la cartera de proyectos en estricta concordancia con la programación multianual de inversión pública, así como la continuidad de la ejecución hasta su culminación de cada proyecto. Es decir, se programan los proyectos de inversión para ser ejecutados el año 2025, con asignación referencial de presupuesto.

Cuadro 9.- TALLER DE “DIAGNOSTICO E IDENTIFICACION DE PROYECTOS”.

Nº	ACTIVIDAD	LUGAR	FECHA DE EJECUCION	Nº PART.
1	Taller de “Diagnóstico e identificación de proyectos”	Sala Sub Gerencia Prog. Multianual de Inversiones del GoRe Moquegua	20/03/2024	08
Total integrantes acreditados				08

2.1.2. TALLER DE RENDICIÓN DE CUENTAS

El Taller de Rendición de Cuentas, se realizó fusionado con el taller de “Formalización de Acuerdos y Compromisos”. En este taller, se informa el avance físico y financiero de los proyectos identificados, programados y ejecutados en el presupuesto participativo regional del año 2023. La información detallada por cada proyecto de inversión, estuvo a cargo de los responsables de las Unidades Ejecutoras y/o residentes de obras.

Cuadro 10.- INFORME DE EJECUCION FISICO FINANCIERO DE PROYECTOS DEL PPR 2023

N°	Código	Nombre del proyecto	Acumulado financiero 2023	Avance físico acum.	Avance financiero acum.
Gerencia Sub Regional de Ilo					
1	2194576	Instalación del servicio educativo modelo del nivel primaria y secundaria en el Asentamiento Humano Vista al Mar Mz C del Centro Poblado Pampa Inalámbrica del distrito de Ilo, provincia de Ilo, región Moquegua	21,656,991.31	46.57%	78.97%
2	2495348	Mejoramiento y ampliación de los servicios de salud en el establecimiento de salud estratégico centro de salud Pampa Inalámbrica del distrito de Ilo, provincia de Ilo, departamento de Moquegua.	4,015,205.00	3.92 %	8.03%
Gerencia regional de infraestructura					
3	2260022	Construcción de la red vial departamental distrito Lloque - (C.P. San Cristóbal de Torata - C.P. Huarina), distrito Matalaque, provincia General Sánchez Cerro, región Moquegua	12,159,855.36	41.47%	49.92%
4	2506503	Mejoramiento de los servicios de prevención, diagnóstico y tratamiento de pacientes con enfermedades infecto contagiosas y enfermedades crónicas no transmisibles en los establecimientos de salud del primer nivel de atención de la Red de Salud Moquegua de las provincias de Mariscal Nieto y General Sánchez Cerro del departamento de Moquegua	3,935,904.27	54.11%	68.28%
5	2328099	Mejoramiento de los servicios de salud del centro de salud de Samegua nivel I-3 del distrito Samegua, provincia Mariscal Nieto región Moquegua	11,699,084.05	26.47%	56.41%
6	2322192	Mejoramiento y ampliación de los servicios de salud del establecimiento de salud Calacoa, distrito de San Cristóbal, provincia Mariscal Nieto, región Moquegua	11,851,828.66	36.31%	66.16%
7	2497588	Mejoramiento del servicio de agua para riego por gravedad en los sistemas de riego Chamos, Sacata, Conde, El Pedregal, Pacae, Los Vargas, Ríos y Flores y Los Beltranes de la comisión de regantes Rinconada del distrito	76,198.60	0.00%	0.64%

		de Moquegua, provincia Mariscal Nieto, departamento de Moquegua.			
8	2302938	Creación de la trocha carrozable de tercer orden e integración Huatalaque San Cristóbal, distrito de Cuchumbaya, Mariscal Nieto, Moquegua.	15,258,177.95	52.22 %	60.07 %
9	2340510	Mejoramiento del servicio educativo en la Institución Educativa Agropecuaria Salinas Moche, Centro Poblado Salinas Moche, distrito de Puquina, provincia General Sánchez Cerro, región Moquegua.	211,264.01	0.00%	2.4 %
10	2195488	Mejoramiento y culminación del sistema integral de saneamiento básico del distrito de Samegua, Mariscal Nieto, Moquegua.	2,149,422.55	0.00%	5.13 %
11	2477081	Mejoramiento del servicio de protección ribereña de los ríos Tumulaca y Moquegua – tramo II (puente Tucumán al puente Montalvo), en los distritos de Moquegua y Samegua de la provincia de Mariscal Nieto, departamento de Moquegua	484,180.16	0.00%	1.16 %
12	2488453	Mejoramiento del servicio de educación superior de la I.E.S.P.P. Mercedes Cabello de Carbonera, distrito de Moquegua, provincia de Mariscal Nieto, departamento de Moquegua.	783,324.84	0.00%	2 %
13	2507679	Mejoramiento y ampliación de la prestación del servicio educativo del nivel primario y secundario de la Institución Educativa Técnica Coronel Manuel C. De la Torre del distrito de Moquegua, provincia de Mariscal Nieto, departamento de Moquegua.	682,763.20	0.00%	0.85%
14	2305706	Creación del intercambio vial Kennedy entre la av. Andrés Avelino Cáceres, calle prolongación Callao, calle Las Delicias y la vía férrea, distrito de Ilo, provincia de Ilo, región Moquegua.	856,261.03	0.00%	2.59%
Dirección Regional de Energía y Minas					
15	2306474	Mejoramiento y ampliación del servicio de energía eléctrica mediante sistema convencional a los distritos de Ubinas, Chojata, Lloque, Yunga, Ichuña, provincia General Sánchez Cerro, región Moquegua.	564,967.57	65.2%	65.2%

Gerencia Sub Regional Sánchez Cerro					
16	2333608	Mejoramiento de la carretera MO-100 desde el km 00+000 puente El Chorro al km 05+979, distrito de Quinistaquillas - provincia Sánchez Cerro – Moquegua.			
		Componente I: habilitación y colocación de acero encofrado, vaciado de estribos y losa de puente.	8,785 478.87	85.78%	89.84%
		Componente II: excavación de roca fija y suelta, mejoramiento de suelos y vaciado de obras de arte y drenaje.	4,779 133.91	27.79%	25.83%
Dirección Regional de Educación					
17	2485488	Mejoramiento del servicio de enseñanza y aprendizaje en las áreas de comunicación y matemática del nivel secundaria de las II.EE. en las provincias de General Sánchez Cerro, Ilo y Mariscal Nieto del departamento de Moquegua.	2,965.875.14	20.61%	24.21%

FUENTE: Informe escrito de las Unidades Ejecutoras. GoReMoq, 2024.

2.1.3. TALLER DE FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS Y COMPROMISOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO REGIONAL 2025.

En cumplimiento de los plazos fijados por el Ministerio de Economía y Finanzas, para ejecutar y culminar el registro de los proyectos en el Aplicativo Informático del Presupuesto Participativo hasta el 31 de marzo del año en curso, el Gobierno Regional de Moquegua, ha desarrollado el proceso del Presupuesto Participativo Regional, ejecutando el **Taller “Formalización de Acuerdos y Compromisos del Presupuesto Participativo Regional 2025”**, el día 22 de marzo del 2024.

Metodológicamente, el taller de trabajo **“Formalización de Acuerdos y Compromisos del Presupuesto Participativo Regional 2025”**, se inicia con la designación de los integrantes de la mesa directiva. Una vez constituido, se instala formalmente la Mesa Directiva (*encargada de dirigir el taller de trabajo*), la misma que está constituida por los delegados acreditados de las organizaciones sociales, designándose los cargos para Presidente, Secretario y Vocal, además complementado por el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial como Secretario Técnico. Asimismo, se designan a seis (06) integrantes del Comité de Vigilancia, dos (02) vigilantes por cada provincia. Estos procedimientos se realizan en concordancia a los Art. 22 y 24, respectivamente, del Reglamento Marco del PPR. El taller de trabajo, es conducido por la mesa directiva de inicio hasta el final del mismo (*los detalles consta en actas*).

Los resultados del taller de trabajo, son registrados en el **“Acta de Rendición de Cuentas y Formalización de Acuerdos y Compromisos del Presupuesto Participativo Regional”**, el mismo que es refrendado por los integrantes de la Mesa Directiva, así como por los delegados participantes y los integrantes del equipo técnico.

En el acta, resalta la programación de proyectos de inversión pública para ser ejecutados el año 2025, entre aquellos proyectos de continuidad o multianuales y los proyectos nuevos (Véase ítem 2.2); y, los integrantes elegidos, de aquellas organizaciones sociales acreditadas, para el comité de vigilancia.

Cuadro 11.- TALLER DE “RENDICIÓN DE CUENTAS Y FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS Y COMPROMISOS DEL PROCESO PRESUPUESTO PARTICIPATIVO REGIONAL 2025”.

Nº	ACTIVIDAD	LUGAR	FECHA DE EJECUCION	Nº PART.
1	Taller de “Rendición de Cuentas y Formalización de Acuerdos y Compromisos del PPR 2025”.	Sede Central del GORE Moquegua	22/03/2024	27
Total participantes acreditados				27
Total participantes acreditados y registrados				65

FUENTE: Registro de participantes en el taller de trabajo, GRM 2024.

2.2. LISTADO DE PROYECTOS


Cuadro 12.- PROYECTOS PROGRAMADOS CON PRESUPUESTO PARA EJECUCIÓN AÑO 2025

N°	CÓDIGO ÚNICO	PROYECTO	MONTO ASIGNADO	%
1	2485488	Mejoramiento del servicio de enseñanza y aprendizaje en las áreas de Comunicación y Matemática del nivel secundaria de las II.EE. en las provincias de General Sánchez Cerro, Ilo y Mariscal Nieto del departamento de Moquegua	2,500,000.00	6.61
2	2306474	Mejoramiento y ampliación del servicio de energía eléctrica mediante sistema convencional a los distritos de Ubinas, Chojata, Lloque, Yunga, Ichuña, provincia General Sánchez Cerro, región Moquegua	1,500,000.00	3.97
3	2302938	Creación de la trocha carrozable de tercer orden e integración Huatalaque San Cristóbal, distrito de Cuchumbaya, provincia Mariscal Nieto, Moquegua	3,000,000.00	7.93
4	2333608	Mejoramiento de la carretera MO 100 desde el km 00+000 puente El Chorro al km 05+979, distrito de Quinistaquillas, provincia de Mariscal Nieto, departamento de Moquegua	500,000.00	1.32
5	2477081	Mejoramiento del servicio de protección ribereña de los ríos de Tumulaca y Moquegua, tramo II (puente Tucumán al puente Montalvo), en los distritos de Moquegua y Samegua, provincia Mariscal Nieto, departamento de Moquegua	1,327,231.00	3.51
6	2495348	Mejoramiento y ampliación de los servicios de salud en el establecimiento de salud estratégico Centro de Salud Pampa Inalámbrica, distrito de Ilo, provincia de Ilo, departamento de Moquegua	8,000,000.00	21.15
7	2497702	Mejoramiento y ampliación de los servicios de salud en el establecimiento de salud estratégico Ichuña, distrito de Ichuña, provincia de General Sánchez Cerro, departamento de Moquegua.	3,000,000.00	7.93
8	2511861	Mejoramiento y ampliación del servicio educativo de la Institución Educativa Inicial "Cuna Jardín N° 251", Urbanización "Villa del Mar", distrito de Ilo, provincia de Ilo, departamento de Moquegua.	2,500,000.00	6.61
9	2563807	Mejoramiento del servicio de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes del nivel primaria de las Instituciones Educativas de las provincias de General Sánchez Cerro, Mariscal Nieto e Ilo, departamento de Moquegua.	3,500,000.00	9.25

N°	CÓDIGO ÚNICO	PROYECTO	MONTO ASIGNADO	%
10	2624484	Mejoramiento del servicio de educación secundaria en I.E. Mariscal Domingo Nieto Distrito de Omate de la provincia de general Sánchez cerro del departamento de Moquegua	5,000,000.00	13.22
11	2200332	Mejoramiento del servicio educativo de la institución educativa los Ángeles Distrito Moquegua, provincia de Mariscal Nieto - Moquegua	5,000,000.00	13.22
12	2277576	Mejoramiento del servicio de agua potable y alcantarillado, en el centro poblado de Titire, distrito de San Cristóbal - Mariscal Nieto - Moquegua	2,000,000.00	5.29
TOTAL			37,827,231.00	100.00

FUENTE: Acta del taller de "Rendición de cuentas y formalización de acuerdos y compromisos del presupuesto participativo regional 2025", GoReMoq, 2024.

2.3. ACTA DE FORMALIZACION DE ACUERDOS Y COMPROMISOS


 GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA
 GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL
 SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACTA DEL TALLER DE "RENDICION DE CUENTAS Y FORMALIZACION DE ACUERDOS Y COMPROMISOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO REGIONAL 2025" DEL GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA

En la ciudad de Moquegua, salón de usos múltiples de la sede del Gobierno Regional Moquegua, siendo las diez horas (10:00 a.m.), del día veintidós de marzo del año dos mil veinticuatro, se concentran los delegados acreditados de las Organizaciones de Sociedad Civil de las Provincias de Ilo, General Sánchez Cerro y Mariscal Nieto, autoridades Municipales y Equipo Técnico, todos ellos Agentes Participantes del Presupuesto Participativo Regional 2025, del Gobierno Regional Moquegua, con la finalidad de tratar la siguiente agenda:

1. Rendición de Cuentas del PPR 2023
2. Formalización de Acuerdos y Compromisos del Presupuesto Participativo Regional 2025

La Gobernadora Regional del Gobierno Regional de Moquegua, Srta Gilia Ninfa Gutiérrez Ayala, brinda el saludo de bienvenida a todos los actores participantes acreditados de las tres provincias; manifestando las palabras de apertura de este importante evento, resaltando la participación de la sociedad civil en el proceso del seguimiento y cumplimiento de los proyectos programados.

A continuación, el Ing. Luis Alberto Colque Guerra, Gerente de Planeamiento, presupuesto y acondicionamiento territorial explica la metodología del Taller del Presupuesto Participativo Regional 2025, el mismo que se llevara a cabo en dos momentos: (1°), Rendición de Cuentas PPR 2023; (2°), Formalización de Acuerdos y Compromisos del PPR 2025.

Posteriormente, la Arq. Emma Cecilia del Castillo Soto, expone sobre la importancia del Plan de Desarrollo Regional Concertado y los objetivos del mismo en los Procesos del Presupuesto Participativo Regional.


DESARROLLO DE LA AGENDA

- 1. RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO REGIONAL 2023**
 Comienza el informe de los proyectos de inversión programados en el PPR 2023, en primer lugar, expone el Gerente Sub Regional de Ilo, Ing. Pedro Ortega Quisberty. Posteriormente, expone el Gerente Regional de Infraestructura, Ing. Augusto Rospigliosi. Luego expone el Director Regional de Energía y Minas, Ing. Richard Benavente. A continuación, expone el representante de la Dirección Regional de Educación, Prof. Katherine Cano Zeballos.

El informe mencionado corresponde al estado situacional a la fecha y a la ejecución física financiera de los siguientes proyectos:

N°	Código	Nombre del proyecto	Acumulado financiero 2023	Avance físico acumulado	Avance financiero acumulado
Gerencia Sub Regional de Ilo					
1	2194576	INSTALACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO MODELO DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA EN EL ASENTAMIENTO HUMANO VISTA AL MAR	S/ 21,656,991.31	46.57%	78.97%

Acta "RENDICION DE CUENTAS Y FORMALIZACION DE ACUERDOS Y COMPROMISOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO REGIONAL 2025"
 22 de marzo de 2024
 Hora: 10:00 am.



"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

	MZ C DEL CENTRO POBLADO PAMPA INALÁMBRICA DEL DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGIÓN MOQUEGUA			
2	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD ESTRATÉGICO CENTRO DE SALUD PAMPA INALÁMBRICA DEL DISTRITO DE ILO - PROVINCIA DE ILO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	S/ 4,015,205.00	3.92 %	8.03%
Gerencia Regional de Infraestructura				
3	CONSTRUCCIÓN DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL DISTRITO LLOQUE - (C.P. SAN CRISTOBAL DE TORATA - C.P. HUARINA), DISTRITO MATALAQUE, PROVINCIA GENERAL SÁNCHEZ CERRO, REGIÓN MOQUEGUA	S/ 12,159,855.36	41.47%	49.92%
4	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN DE LA RED DE SALUD MOQUEGUA DE LAS PROVINCIAS DE MARISCAL NIETO Y GENERAL SÁNCHEZ CERRO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	S/ 3,935,904.27	54.11%	68.28%
5	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL		26.47%	56.41%

Acta "RENDICIÓN DE CUENTAS Y FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS Y COMPROMISOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO REGIONAL 2025"
 22 de marzo de 2024
 Hora: 10:00 am.



GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA

 GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

 SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

	2328099	CENTRO DE SALUD DE SAMEGUA NIVEL I-3 DEL DISTRITO SAMEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO REGION MOQUEGUA	S/ 11,699,084.05		
6	2322192	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD CALACOA, DISTRITO DE SAN CRISTÓBAL - PROVINCIA MARISCAL NIETO - REGION MOQUEGUA	S/ 11,851,828.66	36.31%	66.16%
7	2497588	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO POR GRAVEDAD EN LOS SISTEMAS DE RIEGO CHAMOS, SACATA, CONDE, EL PEDREGAL, PACAE, LOS VARGAS, RÍOS Y FLORES Y LOS BELTRANES DE LA COMISIÓN DE REGANTES RINCONADA DEL DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	S/ 76,198.60	0.00%	0.64%
8	2302938	CREACIÓN DE LA TROCHA CARROZABLE DE TERCER ORDEN E INTEGRACIÓN HUATALAQUE SAN CRISTÓBAL, DISTRITO DE CUCHUMBAYA - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	S/ 15,258,177.95	52.22 %	60.07 %
9	2340510	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROPECUARIA SALINAS MOCHE, CENTRO POBLADO SALINAS MOCHE, DISTRITO DE PUQUINA, PROVINCIA GENERAL SÁNCHEZ CERRO, REGION MOQUEGUA	S/ 211,264.01	0.00%	2.4 %
10		MEJORAMIENTO Y CULMINACIÓN DEL		0.00%	5.13 %

Acta "RENDICIÓN DE CUENTAS Y FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS Y COMPROMISOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO REGIONAL 2025"
 22 de marzo de 2024
 Hora: 10:00 am.





GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA
 GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL
 SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

	2195488	SISTEMA INTEGRAL DE SANEAMIENTO BÁSICO DEL DISTRITO DE SAMEGUA - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	S/. 2,149,422.55		
11	2477081	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN RIBEREÑA DE LOS RÍOS TUMILACA Y MOQUEGUA - TRAMO II (PUENTE TUCUMÁN AL PUENTE MONTALVO), EN LOS DISTRITOS DE MOQUEGUA Y SAMEGUA DE LA PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	S/. 484,180.16	0.00%	1.16 %
12	2488453	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA I.E. S.P.P. MERCEDES CABELLO DE CARBONERA, DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	S/. 783,324.84	0.00%	2 %
13	2507679	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIO Y SECUNDARIO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA CORONEL MANUEL C. DE LA TORRE DEL DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	S/. 682,763.20	0.00%	0.85%
14	2305706	CREACIÓN DEL INTERCAMBIO VIAL KENNEDY ENTRE LA AV. ANDRÉS AVELINO CÁCERES, CALLE PROLONGACIÓN CALLAO, CALLE LAS DELICIAS Y LA VÍA FÉRREA, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGIÓN MOQUEGUA	S/. 856,261.03	0.00%	2.59%

Acta "RENDICIÓN DE CUENTAS Y FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS Y COMPROMISOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO REGIONAL 2025"
 22 de marzo de 2024
 Hora: 10:00 am.





GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA
 GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL
 SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

	DISTRITO DE ILO - PROVINCIA DE ILO - REGIÓN MOQUEGUA			
Dirección Regional de Energía y Minas				
15	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE SISTEMA CONVENCIONAL A LOS DISTRITOS DE UBINAS, CHOJATA, LLOQUE, YUNGA, ICHUÑA, PROVINCIA GENERAL SÁNCHEZ CERRO, REGIÓN MOQUEGUA	S/. 564,967.57	65.2%	65.2%
Gerencia Sub Regional Sanchez Cerro				
16	MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA MO- 100 DESDE EL KM 00+000 PUENTE EL CHORRO AL K M 05+979, DISTRITO DE QUINISTAQUILLAS - PROVINCIA SÁNCHEZ CERRO - MOQUEGUA			
2333608	COMPONENTE I: HABILITACIÓN Y COLOCACIÓN DE ACERO ENCOFRADO, VACIADO DE ESTRIBOS Y LOSA DE PUENTE.	8785478.87	85.78%	89.84%
	COMPONENTE II: EXCAVACIÓN DE ROCA FIJA Y SUELTA, MEJORAMIENTO DE SUELOS Y VACIADO DE OBRAS DE ARTE Y DRENAJE.	4779133.91	27.79%	25.83%
Dirección Regional de Educación				
17	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE EN LAS ÁREAS DE COMUNICACIÓN Y MATEMÁTICA DEL NIVEL SECUNDARIA DE LAS II.EE. EN LAS PROVINCIAS DE GENERAL SÁNCHEZ CERRO, ILO Y MARISCAL NIETO DEL	S/ 2,965.875.14	20.61%	24.21%

Acta "RENDICIÓN DE CUENTAS Y FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS Y COMPROMISOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO REGIONAL 2025"
 22 de marzo de 2024
 Hora: 10:00 am.



"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

	DEPARTAMENTO	DE			
	MOQUEGUA				

Luego de las exposiciones, se realiza una ronda de consultas e inquietudes por parte de los concurrentes, el Lic. Saul Cahuas Cornejo, representante del Colegio Regional de Administradores, así como el Abog. Javier Carlos Chambi Atencio plantean sus preguntas y sus alcances acerca de los proyectos del Gobierno Regional viene ejecutando actualmente. Los funcionarios respectivos, absuelven a las preguntas aclarando las dudas sobre los proyectos expuestos.

A continuación, la Econ. Evelyn Contreras – Coordinadora de la Cooperación Alemana GIZ. Informa sobre el Proceso de implementación del Sistema de Indicadores para el Diagnostico de Brechas – Instrumento de consulta para la toma de decisiones.

En seguida, se anuncia a los participantes, efectuar un cuarto intermedio para recomponer la Mesa Directiva.

2. FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS Y COMPROMISOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO REGIONAL 2025

Reiniciando el evento, se procede a instalar la Mesa Directiva, conformada de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	ORGANIZACIÓN
PRESIDENTE	Arturo Eduardo Zapata Romero	Colegio de Licenciados en Administración
SECRETARIA	Rocio Erika Murillo Pamo	Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza de Moquegua
VOCAL	Luz Ivonne Saavedra Baldarrago	Asociación de personas con discapacidad "San Antonio de Padua", Omate
SEC. TECNICO	Ing. Luis Alberto Colque Guerra	Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial

A continuación, el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, procede a tomar juramento de ley al Sr. Presidente de la Mesa Directiva y éste, a su vez, a los integrantes de la misma.

Prosiguiendo con el desarrollo del programa establecido y con la metodología de la elección de la Mesa Directiva, se procede a elegir a los integrantes del Comité de Vigilancia del Presupuesto Participativo Regional 2025, quedando establecido de la siguiente manera:

PROVINCIA	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
Sánchez Cerro	Luz Ivonne Saavedra Baldarrago	04721772
	Henry Rosendo Roldan Bedoya	43432447
Ilo	Julbile Gladys Fuentes Maquera	04647504
	Gustavo Cárdenas Alarcón	C.E. 000870091
Mariscal Nieto	Javier Carlos Chambi Atencio	04646819
	Pablo Alberto Aquije Chacón	29305837

Posteriormente, el presidente de la Mesa Directiva determina que el relator, de lectura a las normas de participación y buen desarrollo del taller de "Rendición de cuentas y formalización de acuerdos y compromisos del Presupuesto Participativo Regional 2025. Además de ello,

Acta "RENDICION DE CUENTAS Y FORMALIZACION DE ACUERDOS Y COMPROMISOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO REGIONAL 2025"
 22 de marzo de 2024
 Hora: 10:00 am.



"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

la Sub Gerente de Planeamiento Arq. Emma Cecilia del Castillo expone el Diagnostico de brechas en los sectores priorizados.

En seguida, el Presidente de la Mesa Directiva procede a juramentar al Comité de Vigilancia del Presupuesto Participativo Regional 2025.

A continuación, el presidente de la Mesa Directiva, solicita a Secretaría Técnica, informe sobre la propuesta de proyectos o inversiones para el Presupuesto Participativo Regional 2025. En seguida, el Ing. Luis Alberto Colque Guerra en su condición de Secretario Técnico detalla la programación de proyectos de inversión para su ejecución del año 2025, en base a la proyección de disponibilidad del presupuesto por la fuente de financiamiento recursos determinados (canon minero y regalías mineras), según el siguiente detalle.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 5. RECURSOS DETERMINADOS

CLASIFICADOR	DESCRIPCION	%	2025
1.4.1.4.1.3.	CANON MINERO	58.42%	53,027,785.00
1.4.1.4.1.6.	CANON PESQUERO	1.33%	1,204,750.00
1.4.1.4.2.1.	REGALIAS MINERSAS	40.26%	36,544,972.00
TOTAL		100.00%	90,777,507.00

CONCEPTO	%	MONTO
MANTENIMIENTO	20.00%	S/ 18,155,501.00
PROCOMPITE	10.00%	S/ 9,077,751.00
PREINVERSION	5.00%	S/ 4,538,875.00
TRANS. UNIVERSIDAD (20 %CANON)	11.95%	S/ 10,846,507.00
TRANS. INSTITUTOS (20% CANON)	5.97%	S/ 5,423,253.50
ENDEUDAMIENTO (BONOS SOBERANOS)	1.86%	S/ 1,689,129.00
OPERAC. Y MANTENIMIENTO - PASTO GRANDE	3.55%	S/ 3,219,260.00
TOTAL	58.33%	S/ 52,950,276.50
CONTINUIDAD DE INV.	41.67%	S/ 37,827,231.00
TOTAL DISTRIBUCION	100.00%	S/ 90,777,507.50

Posteriormente, el Secretario técnico procede a la exposición de propuesta de proyectos o inversiones a nivel de Sector Educación, Salud, Transportes, Agua, Saneamiento y Energía. Que se detalla a continuación.

Nº	CÓDIGO ÚNICO	PROYECTO	MONTO ASIGNADO (S/)
1	2485488	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE EN LAS ÁREAS DE COMUNICACIÓN Y MATEMÁTICA DEL NIVEL SECUNDARIA DE LAS II.EE. EN LAS PROVINCIAS DE GENERAL SÁNCHEZ CERRO, ILO Y MARISCAL NIETO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA.	2,500,000.00

Acta "RENDICION DE CUENTAS Y FORMALIZACION DE ACUERDOS Y COMPROMISOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO REGIONAL 2025"
22 de marzo de 2024
Hora: 10:00 am.



"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

2	2306474	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE SISTEMA CONVENCIONAL A LOS DISTRITOS DE UBINAS, CHOJATA, LLOQUE, YUNGA, ICHUÑA, PROVINCIA GENERAL SÁNCHEZ CERRO, REGIÓN MOQUEGUA	1,500,000.00
3	2302938	CREACIÓN DE LA TROCHA CARROZABLE DE TERCER ORDEN E INTEGRACIÓN HUATALAQUE SAN CRISTÓBAL, DISTRITO DE CUCHUMBAYA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, MOQUEGUA	3,000,000.00
4	2333608	MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA MO 100 DESDE EL KM 00+000 PUENTE EL CHORRO AL KM 05+979, DISTRITO DE QUINISTAKUILLAS, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	500,000.00
5	2495348	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD ESTRATEGICO CENTRO DE SALUD PAMPA INALAMBRICA, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	8,000,000.00
6	2497702	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD ESTRATEGICO ICHUÑA, DISTRITO DE ICHUÑA, PROVINCIA DE GENERAL SANCHEZ CERRO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA.	3,000,000.00
7	2511861	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL "CUNA JARDIN N° 251", URBANIZACION "VILLA DEL MAR", DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA.	2,500,000.00
8	2477081	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROTECCION RIBEREÑA DE LOS RIOS DE TUMILACA Y MOQUEGUA, TRAMO II (PUENTE TUCUMAN AL PUENTE MONTALVO), EN LOS DISTRITOS DE MOQUEGUA Y SAMEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	1,327,231.00
9	2563807	Mejoramiento del servicio de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes del nivel primaria de las Instituciones Educativas de las provincias de General Sanchez Cerro, Mariscal Nieto e Ilo, departamento de Moquegua.	3,500,000.00
10	2624484	Mejoramiento del servicio de educación secundaria en I.E. Mariscal Domingo Nieto Distrito de Omate de la provincia de general Sánchez cerro del departamento de Moquegua	5,000,000.00
11	2200332	Mejoramiento del servicio educativo de la institución educativa los Ángeles Distrito Moquegua, provincia de Mariscal Nieto - Moquegua	5,000,000.00
12	2277576	Mejoramiento del servicio de agua potable y alcantarillado, en el centro poblado de Titire, distrito de San Cristóbal - Mariscal Nieto - Moquegua	2,000,000.00
TOTAL (En Soles)			37,827,231.00

Acta: "RENDICION DE CUENTAS Y FORMALIZACION DE ACUERDOS Y COMPROMISOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO REGIONAL 2025"
 22 de marzo de 2024
 Hora: 10:00 am.

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Luego de la exposición de los proyectos de inversión para su programación en el año 2025, se da pase a la intervención de los participantes en este evento presencial, quienes formulan las consultas pertinentes de las presentaciones realizadas:

El Sr. Pablo Alberto Aquije Chacón solicita información sobre el proyecto saneamiento básico de Samegua, la misma que es absuelta por el Ing. Luis Colque Guerra así como por el Ing. Augusto Rospigliosi, en el sentido que durante estos años ha presentado varios problemas de tipo social, técnico y presupuestal, finalmente se informa que el proyecto se financiará bajo la modalidad de recursos propios o mediante Obras por Impuestos por parte del Ministerio de Vivienda. Así mismo la Lic. Rocío Murillo Pamo, Representante de la Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza de Moquegua, solicita información sobre la propuesta de proyectos que viene presentando el Equipo Técnico, la misma que es respondida por el Ing. Luis Colque Guerra, detallando proyectos en continuidad y proyectos nuevos en el marco del Presupuesto Participativo Regional, enfatizando que los recursos financieros son escasos.

El Sr. Saul Cahuas Comejo, solicita informe situacional sobre dos ideas de proyectos presentadas en el presupuesto participativo 2024: Mejoramiento de la capacidad operativa del Desembarcadero Artesanal y Energía eléctrica Tramo San Gerónimo en Ilo. En ese sentido, el Ing. Luis Colque Guerra absuelve las interrogantes realizadas.

El Sr. Javier Chambi, plantea que el Gobierno Regional debe de contemplar posibilidades de obtener mayores ingresos para diversos proyectos, especialmente relacionados a la Seguridad Ciudadana y Defensa Civil. Así mismo indica que debe realizarse una evaluación del comportamiento del Presupuesto Participativo. Dicho planteamiento es respondido por el Ing. Luis Colque Guerra, donde menciona que los mayores ingresos están supeditadas a la capacidad de recaudación, volumen de producción que incrementen el Canon Minero para financiar tales requerimientos.

CONCLUSIONES:

1. Se valida la programación de 09 proyectos multianuales en continuidad y 3 proyectos nuevos, dando un total de 12 proyectos para su ejecución en el año 2025, con asignación referencial de presupuesto por S/. 37,827,231.00.
2. En tal sentido, los actores acreditados y participantes, respaldamos los acuerdos asumidos en este taller, con el encargo de realizar los esfuerzos necesarios que permitan, en el marco del proceso antes señalado, llevar adelante los compromisos que han sido asumidos para la ejecución de las acciones priorizadas a fin de mejorar de manera sustentable el bienestar de nuestra población.
3. En consenso con los representantes de la sociedad civil y agentes acreditados del proceso de presupuesto participativo 2025 el Gobierno Regional de Moquegua implementará talleres de seguimiento a los proyectos del presupuesto participativo 2025 y realizará eventos de capacitación dirigidos a la sociedad civil organizada sobre el uso de aplicativos para el seguimiento de inversiones.

Siendo las 15:08 horas del mismo día, se concluye el presente evento presencial, después de haber dado lectura, firmando los integrantes de la Mesa Directiva en señal de conformidad.

Acta "RENDICION DE CUENTAS Y FORMALIZACION DE ACUERDOS Y COMPROMISOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO REGIONAL 2025"
22 de marzo de 2024
Hora: 10:00 am.



GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA
GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL
SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO

Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho



Arturo Eduardo Zapata Romero
Presidente de Mesa Directiva
Presupuesto Participativo Regional 2025



Rocio Erika Murillo Pamo
Secretario de Mesa Directiva
Presupuesto Participativo Regional 2025



Ing. Luis Alberto Colque Guerra
Secretario Técnico de Mesa Directiva
Presupuesto Participativo Regional 2024



Acta "RENDICION DE CUENTAS Y FORMALIZACION DE ACUERDOS Y COMPROMISOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO REGIONAL 2025"
22 de marzo de 2024
Hora: 10:00 am.



3. CONSEJO DE COORDINACIÓN REGIONAL 2023 - 2025

- 3.1. En marzo del año 2023, se ha realizado el proceso eleccionario de las organizaciones de sociedad civil, para renovar a los delegados y sean incorporados al Consejo de Coordinación Regional para el periodo 2023 - 2025 del Gobierno Regional Moquegua.
- 3.2. Los delegados de sociedad civil son reconocidos con RER N° 264-2023-GR/MOQ, por el tiempo que dura su vigencia en este espacio de consulta y de coordinación.
- 3.3. Los integrantes del Consejo de Coordinación Regional – CCR, son representantes del Estado y Sociedad Civil (delegados acreditados, elegidos y reconocidos con acto resolutivo). Su composición se detalla a continuación:

Cuadro 13.- INTEGRANTES DEL CONSEJO DE COORDINACION REGIONAL 2023 - 2025

N°	PROVINCIA / ORGANIZACION	SEGMENTO	INTEGRANTE ACREDITADO
1	Gobierno Regional Moquegua	Estado	Gilia Ninfa Gutiérrez Ayala
	GENERAL SÁNCHEZ CERRO		
2	Junta de Usuarios Sector de Riego Omate	Servicios	Henry Rosendo Roldan Bedoya
3	Asociación de personas con discapacidad "San Antonio de Padua" Omate	Ocupacional y Social	Sabina Gladys Porras Bedoya
4	Municipalidad Provincia de Sánchez Cerro	Estado	Flerida Vary Meza Ramos
5	Municipalidad Distrital de Ichuña	Estado	Jesús Natividad Ventura Bautista
6	Municipalidad Distrital de Puquina	Estado	Edgar Silva Chara
	MARISCAL NIETO		
7	Cámara de Comercio e Industria de Moquegua - CCIM	Empresarial	Andres Emilio Meléndez Gutiérrez
8	Ilustre Colegio de Abogados de Moquegua	Educativo y/o Formativo	Javier Carlos Chambi Atencio
9	Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto	Estado	Jhon Larry Coayla
10	Municipalidad Distrital de Cuchumbaya	Estado	Edwin Orlando Ventura Maquera
11	Municipalidad Distrital de Samegua	Estado	Juan Antonio Eyzaguirre Barrios
	ILO		
12	Colegio de Licenciados en Administración Región Moquegua	Educativo y/o Formativo	Saúl Cahuas Cornejo
13	Federación del Adulto Mayor de la provincia de Ilo, Moquegua	Ocupacional y Social	Gustavo Cárdenas Alarcón
14	Municipalidad Provincial de Ilo	Estado	Humberto Jesús Tapia Garay
15	Municipalidad Distrital de El Algarrobal	Estado	Florentino Nina Fernández
16	Municipalidad Distrital de Pacocha	Estado	Juan Humberto Ramírez Flores

Fuente: RER N° 264-2023-GR/MOQ, reconoce a delegados de Sociedad Civil.
Oficio N° 249-2023-A/MPGSC-O, 12/04/2023. Acredita Alcaldes Distritales de la Provincia Gral. Sánchez Cerro.
Oficio N° 01213-2023-A/MPMN, 09/08/2023. Acredita Alcaldes Distritales de la Provincia Mariscal Nieto.

4. VIGILANCIA DEL PROCESO

- 4.1. El Taller de “Rendición de Cuentas y Formalización de Acuerdos y Compromisos del Presupuesto Participativo Regional 2025”, se ha realizado con presencia física de los agentes involucrados en el proceso participativo.
- 4.2. En el presente proceso, se han elegido a los integrantes del Comité de Vigilancia, con participación directa y anuencia de los delegados de sociedad civil acreditados por sus respectivas organizaciones.
- 4.3. Los componentes del Comité de Vigilancia para el presupuesto participativo regional 2025, serán reconocidos con un acto resolutivo y ha quedado constituido con los siguientes integrantes:

Cuadro 14.- INTEGRANTES DEL COMITÉ DE VIGILANCIA PPR 2025

PROVINCIA	NOMBRES Y APELLIDOS	ORGANIZACION
General Sánchez Cerro	Luz Ivonne Saavedra Baldárrago	Asociación de personas con discapacidad “San Antonio de Padua”, Gral. Sánchez Cerro.
	Henry Rosendo Roldan Bedoya	Junta de Usuarios de Sector de Riego Omate, Gral. Sánchez Cerro.
Ilo	Julbile Gladys Fuentes Maquera	Colegio de Licenciados en Administración Región de Moquegua.
	Gustavo Cárdenas Alarcón	Colegio de Licenciados en Administración Región de Moquegua.
Mariscal Nieto	Javier Carlos Chambi Atencio	Ilustre Colegio de Abogados de Moquegua.
	Pablo Alberto Aquije Chacón	Cámara de Comercio e Industria de Moquegua.

FUENTE: Acta de “Rendición de cuentas y formalización de acuerdos y compromisos del presupuesto participativo regional 2025 del Gobierno Regional Moquegua”. 22 de marzo de 2024.

5. ANEXOS.

5.1. RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL QUE APRUEBA PLAN DE TRABAJO ANUAL Y DESIGNA EQUIPO TECNICO DEL PROCESO PRESUPUESTO PARTICIPATIVO REGIONAL 2025.



Resolución Ejecutiva Regional
024-2024-GR/MOQ
N°:
Fecha: **22 de enero del 2024**

VISTO:

El Informe N°001-2024-GR.MOQ/GRPPAT-SPLAN-ACP de fecha 12 de enero del 2024 emitido por la Sub Gerencia de Planeamiento, el Informe N°004-2024-GR.M/GGR-GRPPAT-SPLAN de fecha 15 de enero del 2024, suscrito por la Sub Gerente de Planeamiento, quien solicita se apruebe mediante acto resolutivo el Plan Anual de Trabajo y conformación del Equipo Técnico que será responsable de conducir el Proceso del Presupuesto Participativo Regional 2025 del Gobierno Regional de Moquegua; y,

CONSIDERANDO:

Que, estando a lo dispuesto en el Artículo 191° de la Constitución Política del Perú, reformado por Ley N°27680, y previsto por la Ley N°27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, el Gobierno Regional Moquegua, es persona jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia. Asimismo, estos tienen jurisdicción en el ámbito de sus respectivas circunscripciones territoriales, conforme a Ley;

Que, la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, y sus modificatorias, establece en el literal a) del Art. 21°, que es atribución del Gobernador Regional dirigir y supervisar la marcha del Gobierno Regional y de sus órganos ejecutivos, administrativos y técnicos, así como de los recursos y presupuestos asignados al Gobierno Regional, conforme se establece en la Ley de Bases de Descentralización;

Que, mediante Ley N° 28056 y su modificatoria Ley N°29298, se aprueba la Ley Marco del Presupuesto Participativo, la misma que señala en su Art. 1°, que el Proceso Participativo es un mecanismo de asignación equitativa, racional, eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos, que fortalece las relaciones Estado - Sociedad Civil. Para ello, los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales promueven el desarrollo de mecanismos y estrategias de participación en la programación de su presupuesto, así como en la vigilancia y fiscalización de la gestión de los recursos públicos;

Que, mediante Resolución Directoral N°007-2010-EF-76.01, se aprueba el Instructivo N°001-201 O-EF/6.01, "Instructivo para el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados", que tiene como objetivo: establecer mecanismos y pautas para el desarrollo del proceso del Presupuesto Participativo en los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales en el marco de la Ley del Presupuesto Participativo;

Que, el Reglamento Marco del Proceso de Presupuesto Participativo Regional con enfoque multianual del Gobierno Regional de Moquegua, aprobado con Ordenanza Regional N° 05-2021-CR/GR.MOQ, en su Art. 7, literal f) establece que el Equipo Técnico lo conforman los profesionales y técnicos del Gobierno Regional de Moquegua para brindar el soporte técnico e implementar las estrategias para organizar el desarrollo del proceso de Presupuesto Participativo Regional;

Que, mediante el Informe N°001-2024-GR.MOQ/GRPPAT-SPLAN-ACP de fecha 12 de enero del 2024, emitido por la Sub Gerencia de Planeamiento, se solicita que el Plan Anual y el Equipo Técnico del proceso de Presupuesto Participativo Regional 2025, sea aprobado mediante acto resolutivo;

Que, mediante el Informe N°004-2024-GR.M/GGR-GRPPAT-SPLAN de fecha 15 de enero del 2024, suscrito por la Sub Gerente de Planeamiento dirigida al Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, con la finalidad de hacer llegar adjunta el "Plan Anual y Equipo





Resolución Ejecutiva Regional

024-2024-GR/MOQ

N°:
 Fecha: **22 de enero del 2024**

Técnico del Proceso del Presupuesto Participativo Regional 2025", para que sea aprobado mediante acto resolutivo;

De conformidad con la Ley N° 28056, Resolución Directoral N° 007-2010-EF/6.01, Ordenanza Regional N°05-2021-CR/GR.MOQ; y, en virtud de lo dispuesto en el inciso d) del Artículo 21° de la Ley N° 27867 y sus modificatorias, y visaciones respectivas;



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, el Plan Anual de Trabajo del Presupuesto Participativo Regional 2025, que consta de doce (12) folios y forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- CONFORMAR, el Equipo Técnico que será responsable de conducir el Proceso del Presupuesto Participativo Regional 2025 del Gobierno Regional de Moquegua, el mismo que estará integrado por los funcionarios siguientes:

N°	GERENTE REGIONAL / SUB GERENTE	CARGO
1	Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial	Presidente
2	Sub Gerente de Planeamiento	Secretario Técnico
3	Sub Gerente de Programación Multianual de Inversiones	Integrante
4	Gerente Regional de Infraestructura	Integrante
5	Sub Gerente de Obras	Integrante
6	Sub Gerente de Estudios y Proyectos	Integrante
7	Gerente Sub Regional de General Sánchez Cerro	Integrante
8	Gerente Sub Regional de Ilo	Integrante

ARTICULO TERCERO.- REMITIR, copia de la presente Resolución al Consejo Regional, Gobernación Regional, Gerencia General Regional, Órgano de Control Institucional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Sub Gerencia de Planeamiento, Sub Gerencia de Programación Multianual de Inversiones, Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de Obras, Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, Gerencia Sub Regional de Ilo, Gerencia Sub Regional de General Sánchez Cerro, para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,




 GILIA NIN FALGOUTIERREZ AYALA
 GOBERNADORA REGIONAL

09/04/2024
 09:00 AM

5.2. OFICIO DE INVITACIÓN PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO REGIONAL 2025.



Reg. N°: 229778
 Exp. N°: 1080263

Moquegua, 05 de marzo de 2024

OFICIO CIRC. N° 008 -2024-GRM/GGR-GRPPAT

SEÑORES:

ING. FRANCISCO SUCAPUCA SUCAPUCA
 DECANO COLEGIO DE INGENIEROS MOQUEGUA. ✓
 Calle Amazonas N° 119, Cercado Moquegua

ANDRÉS EMILIO MELENDEZ GUTIERREZ
 PRESIDENTE CAMARA DE COMERCIO E IND. MOQUEGUA
 Urbanización Primavera C-7, Cercado Moquegua ✓

LIC. SOLEDAD MENDOZA MANCHEGO
 COORD. REG. MESA CONCERTACIÓN PARA LUCHA CONTRA LA POBREZA
 Calle Lima N° 1020 – Cercado Moquegua. ✓

GREGORIO MIGUEL VIZCARRA SARAZA
 JUNTA DE USUARIOS DEL DISTRITO DE RIEGO DE MOQUEGUA
 Av. Andrés Avelino Cáceres S/N – Samegua. ✓

VALOIS FELIX VERA MAMANI
 JUNTA USUARIOS SECTOR HIDRAULICO DE TORATA
 Calle Piérola N° 5 – Torata

Econ. JORGE ACOSTA ZEBALLOS
 DECANO COLEGIO DE ECONOMISTAS MOQUEGUA
 Urb. E. López Albuja Miz- E; Lt-5, II Etapa, San Antonio

DR. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA
 DECANO ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS MOQUEGUA
 Calle Moquegua N° 1242, Moquegua

CIUDAD.-

ASUNTO INVITACIÓN PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO REGIONAL 2025.

Mediante el presente, me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y siendo su representada una organización importante, relevante y representativo del sector social y/o económico al cual constituye, nos complace invitar a su organización a participar en el proceso del **PRESUPUESTO PARTICIPATIVO REGIONAL 2025**, para lo cual, debe seguir el procedimiento que se indica para completar la inscripción:

- 1) Ingresar a la página web www.gob.pe/regionmoquegua, del Gobierno Regional Moquegua y acceder a la ventana emergente de "presupuesto participativo regional 2025".
- 2) Ingresar los datos que se solicita en la Ficha de Inscripción al proceso PPR (formato digital)

LACG/GRPPAT
 ECDC/SPLAN-GRM
 ELCT/AA.

CC: SPLAN
 TRAM. DOC.
 Archivo

Dirección: Malecón Mariscal Domingo Nieto 1-B
 S/N Sector El Gramadal, Moquegua – Perú
 Teléfono: 053-884550



BICENTENARIO DEL PERÚ
 2021 - 2024





**GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y
ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL**

Reg. N°:
Exp. N°:

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO”

- 3) Adjuntar copia simple del acta de elección de los integrantes de la organización, que acreditan dos (02) delegados representantes (titular y alterno).
- 4) Adjuntar copia simple del DNI de los delegados elegidos (titular y alterno).
- 5) Adjuntar copia simple del Reconocimiento de la Organización o Vigencia de Poder actualizada.

Las inscripciones se realizan en forma **VIRTUAL**, ingresando al portal institucional, www.gob.pe/regionmoquegua, a partir de la fecha hasta el día **17 de marzo 2024** (las 24 horas del día). Mayor información, celular/WhatsApp 953-666180. Correo electrónico: subgerenciadeplaneamientogrm@gmail.com.

Del mismo modo, me permito invitarlo a participar en una jornada de capacitación presencial el día 12 de marzo 2024, a horas 09:30 a.m. en la sala de reuniones de la Sub Gerencia de Programación Multianual de Inversiones (4° piso de la sede del Gobierno regional de Moquegua).

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA
ING. LUIS ALBERTO COLQUE GUEHIRA
GERENTE GENERAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

LACG/GRPPAT
ECDCS/SPLAN-GRM.
ELCT/AA.

CC: SPLAN
TRAM. DDC.
Archivo

Dirección: Malecón Mariscal Domingo Nieto 1-B
S/N Sector El Gramadal, Moquegua - Perú
Teléfono: 053-684650



**BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024**



GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y
ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

Reg. N°: 2299063
Exp. N°: 1581109

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

Moquegua, 05 de marzo de 2024

OFICIO CIRC. N° 009 -2024-GRM/GGR-GRPPAT

SEÑORES:

HENRY ROSENDO ROLDAN BEDOYA
JUNTA DE USUARIOS SECTOR DE RIEGO OMATE
Calle Arequipa N° 304-A, Omate

JULIO RENE PAREDES MEZA
JUNTA DE USUARIOS SECTOR HIDRAULICO PUQUINA - LA CAPILLA
Calle Grau S/N, Puquina

LUZ IVONNE SAAVEDRA BALDARRAGO
ASOCIACION "SAN ANTONIO DE PADUA" DE OMATE
C. P. Cogri, Omate



JORGE EDWIN CUBA CASTRO
CAMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE ILO
Calle Alfonso Ugarte N° 223 (piso 3) - Ilo

GUSTAVO CARDENAS ALARCON
FEDERACION DEL ADULTO MAYOR PROVINCIA DE ILO
Nylon S-1, Alto Ilo - Ilo

LIC. FELIPE RA RETAMOZO
DECANO COLEGIO REG. DE LIC. ADMINISTRACION DE MOQUEGUA
Av. Mariano Lino Urquieta N° 211-3, Ilo

CLEYDI KELY ROSA PANCA
CONSEJO PROVINCIAL DE LA JUVENTUD DE ILO
Nuevo Ilo M-3, L-8, Ilo

CIUDAD.-

**ASUNTO INVITACIÓN PARA PARTICIPAR EN CHARLA DE
CAPACITACIÓN Y EN EL PROCESO DEL PRESUPUESTO
PARTICIPATIVO REGIONAL 2025.**

Mediante el presente, me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y siendo su representada una organización importante, relevante y representativo del sector social y/o económico al cual constituye, nos complace invitar a su organización a participar en el proceso del **PRESUPUESTO PARTICIPATIVO REGIONAL 2025**, para lo cual, debe seguir el procedimiento que se indica para completar la inscripción:

- 1) Ingresar a la página web www.gob.pe/regionmoquegua, del Gobierno Regional Moquegua y acceder a la ventana emergente de "presupuesto participativo regional 2025".
- 2) Ingresar los datos que se solicita en la Ficha de Inscripción al proceso PPR (formato digital)
- 3) Adjuntar copia simple del acta de elección de los integrantes de la organización, que acreditan dos (02) delegados representantes (titular y alterno).
- 4) Adjuntar copia simple del DNI de los delegados elegidos (titular y alterno).

LACGGRPPAT
ECDCS/SPLAN-GRM.
ELCT/AA.

CC: SPLAN
TRAM. DOC.
Archivo

Dirección: Malecón Mariscal Domingo Nieto 1-B
S/N Sector El Gramadal, Moquegua - Perú
Teléfono: 053-584550



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



**GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y
ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL**

Reg. N°:
Exp. N°:

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

- 5) Adjuntar copia simple del Reconocimiento de la Organización o Vigencia de Poder actualizada.

Las inscripciones se realizan en forma **VIRTUAL**, ingresando al portal institucional, www.gob.pe/regionmoquegua, a partir de la fecha hasta el día **17 de marzo 2024** (las 24 horas del día). Mayor información, celular/WhatsApp 953-666180. Correo electrónico: subgerenciadeplaneamientogrm@gmail.com.

Del mismo modo, me permito invitarlo a participar en una jornada de capacitación VIRTUAL el día **13 de marzo 2024, a horas 09:30 a.m.** Para su participación se habilita el siguiente enlace de acceso: <https://meet.google.com/pby-bqzo-xep>

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA

ING. LUIS ALBERTO COLOQUE GUERRA
GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

LACG/GRPPAT
ECDCS/SPLAN-GRM.
ELOT/AA.

CC: SPLAN
TRAM. DOC.
Archivo

Dirección: Malecón Mariscal Domingo Nieto 1-B
S/N Sector El Gramadal, Moquegua - Perú
Teléfono: 053-684550



**BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024**

5.3. ACTA DE INSTALACION DEL COMITÉ DE VIGILANCIA DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO REGIONAL 2024, EN VIAS DE REGULARIZACION.



GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y
ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho





ACTA DE INSTALACION DEL "COMITÉ DE VIGILANCIA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024" DEL GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA

En la Sub Gerencia de Planeamiento de la sede del Gobierno Regional de Moquegua, siendo horas 10:00 am, del día 05 de marzo de 2024, están presente los integrantes del Comité de Vigilancia del Presupuesto Participativo Regional 2024, los mismos que han sido convocados mediante Oficio Circ. N° 07-2024-GR.MOQ-GGR-GRPPAT, para realizar una reunión de coordinación y cumplir con la siguiente agenda:

1. Instalación formal del Comité de Vigilancia del presupuesto participativo regional 2024 de las provincias de Ilo y Mariscal Nieto, para que cumplan con la función que les compete efectuar durante el presente año.
2. En seguida, se realiza una charla de inducción "Vigilancia Ciudadana", por parte de la Sub Gerencia de Planeamiento.
3. A continuación, se realiza la entrega de documentos e indumentaria distintivo siguiente:
 - a) Resolución Ejecutiva Regional N° 020-2024-GR/MOQ, que reconoce como integrante del Comité de Vigilancia PPR 2024.
 - b) Credencial que acredita como integrante del Comité de Vigilancia PPR 2024
 - c) Chaleco institucional con logotipo distintivo

Finalmente, se les insta cumplir convenientemente el mandato para el cual fueron elegidos por los agentes acreditados de la sociedad civil del proceso Presupuesto Participativo del Gobierno Regional Moquegua.

Siendo las 10:50 horas y no habiendo más puntos que tratar se culmina la presente reunión y firman los presentes, en señal de conformidad.

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI / CE	FIRMA
1	ROCIO ERIKA MURILLO PAMO	04743201	
2	MARIA DEL CARMEN KOC ZEBALLOS	04653158	
3	SAUL CAHUAS CORNEJO	29282240	
4	GUSTAVO CARDENAS ALARCON	000870091	



GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y
ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"


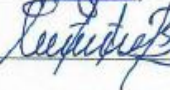
ACTA DE INSTALACION DEL "COMITÉ DE VIGILANCIA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024" DEL GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA

En las instalaciones de la subregión de desarrollo General Sánchez Cerro sito en Av. Ejército s/n anexo Coggi distrito Omate, siendo horas 08:45 am, del día 15 de marzo de 2024, están presente los integrantes del Comité de Vigilancia del Presupuesto Participativo Regional 2024, los mismos que han sido convocados mediante Oficio Circ. N° 07-2024-GR.MOQ-GGR-GRPPAT, para realizar una reunión de coordinación y cumplir con la siguiente agenda:

1. Instalación formal del Comité de Vigilancia del presupuesto participativo regional 2024 de la provincia General Sánchez Cerro, para que cumplan con la función que les compete efectuar durante el presente año.
2. En seguida, se hace entrega de diapositivas que contienen las funciones del consejo de vigilancia.
3. A continuación, se realiza la entrega de documentos e indumentaria distintivo siguiente:
 - a) Resolución Ejecutiva Regional N° 020-2024-GR/MOQ, que reconoce como integrante del Comité de Vigilancia PPR 2024.
 - b) Credencial que acredita como integrante del Comité de Vigilancia PPR 2024
 - c) Chaleco institucional con logotipo distintivo

Finalmente, se les insta cumplir convenientemente el mandato para el cual fueron elegidos por los agentes acreditados de la sociedad civil del proceso Presupuesto Participativo del Gobierno Regional Moquegua.

Siendo las 10:45 horas y no habiendo más puntos que tratar se culmina la presente reunión y firman los presentes, en señal de conformidad.

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI / CE	FIRMA
1	HENRY ROSENDO ROLDAN BEDOYA	43132447	
2	LUZ IVONNE SAAVEDRA BALDARRAGO	04721772	

6. GALERIA DE FOTOS

6.1. FASE PREPARACION



Volante para difundir el cronograma de actividades y plazos por redes sociales



Charla de capacitación a directivos de organizaciones sociales.



Charla de inducción y entrega de credenciales a integrantes del Comité de Vigilancia PPR 2024, de Ilo y Mariscal Nieto.



Rendición de cuentas del proceso presupuesto participativo regional 2023



Charla de capacitación a los delegados acreditados sobre “El proceso de implementación del sistema de indicadores para el diagnóstico de brechas – instrumento de consulta para la toma de decisiones”, a cargo de la coordinadora de la Cooperación Alemana - GIZ.

6.2. FASE CONCERTACION



Designación a los integrantes de la mesa directiva, para taller “Formalización de acuerdos y compromisos”



Mesa Directiva instalada para conducir el taller de trabajo “Formalización de acuerdos y compromisos”.



6.3. FASE FORMALIZACION



Presentación y sustentación de los proyectos programados para su ejecución en el año 2025. Validación por la mesa directiva y de los agentes acreditados al proceso del PPR 2025.

DOCUMENTO FINAL DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO REGIONAL 2025



EQUIPO TECNICO OPERATIVO

**GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y
ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL**

**ING. LUIS ALBERTO COLQUE GUERRA – Gerente Regional y Presidente del Equipo
Técnico**

SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO

ARQ. EMMA CECILIA DEL ROSARIO DEL CASTILLO SOTO – Sub Gerente

EQUIPO DE TRABAJO

**SOC. ANDRÉS SATURNINO CENTENO POMA - Coordinador
LIC. EDDI DANTE ARCE DIAZ – Promotor
BR. DELIA NELIDA CONDORI CALAHUILLE – Asistente Técnico**